



**Federación Gallega de Tenis**

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. 986212982

Fax 986207399

www.fgtenis.net



# CONVOCATORIA COMPETICIÓN POR EQUIPOS VETERANOS +65 MASCULINO 2018

Lunes , 11 de diciembre de 2017

El Comité de Competición de la Federación Gallega de Tenis pone en conocimiento de todos los Clubes Gallegos que a partir del día de la fecha, queda abierto el plazo de inscripción para participar en el Campeonato Gallego de Tenis por Equipos Veteranos +65 Masculino 2018, competición que dará comienzo el 13 de enero de 2018 para los equipos de todas las categorías.

Al tratarse de una nueva categoría de competición, queda pendiente de aprobación en Asamblea General.

Las inscripciones se realizarán a través de la nueva aplicación de la Federación Gallega de Tenis. Podréis acceder a ella a través del enlace: <http://oficina.fgtenis.net>. Se envían instrucciones acompañando a esta carta.

La fecha límite para el envío del justificante de ingreso y para el registro del equipo en la aplicación es el **27 de Diciembre de 2017**.

El plazo límite para modificar las listas de los jugadores es el 8/01/2018 a las 12:00 horas.

El importe correspondiente debe ingresarse o transferirse a la cuenta de Abanca número:

**ES83 2080 5527 0530 4000 0936.**

## *Concepto: Club y equipos a inscribir*

Estas son las cuotas de inscripción de cada uno de los equipos:

**MASCULINO**

**80€/equipo.**

No se admitirá ninguna inscripción en la que figuren jugadores sin licencia de tenis en vigor. Las solicitudes de las nuevas licencias, junto con su pago, se tramitarán a través de la aplicación (<http://oficina.fgtenis.net>) de la Federación Gallega de Tenis; de no ser así no se darán por válidas y no podrán participar en la competición.

Para la confección de las listas de jugadores, se tendrá en cuenta el Ranking Nacional actualizado al cierre de las inscripciones.

La bola oficial para los todos los Campeonatos Gallegos por Equipos 2018 será Babolat.

Atentamente,  
Comité de Competición

\*Según el artículo 3.2 del Reglamento Básico, los clubes podrán decidir el horario de juego como locales en función de las opciones que se marcan en la hoja de inscripción, este horario es el mismo para toda la competición. Para cualquier otro horario, la solicitud tendrá que ser enviada al comité de competición, siempre con la premisa de poner a disposición de la competición las pistas necesarias para jugar en un sólo turno todos los partidos de individuales.

